MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL BOLIVAR

Resolución Número 020 del 21 de noviembre de 2022

Por la cual se asignan funciones de Supervisor del Contrato No.1325 de 2022 objeto: Mejoramiento de Vías internas en el corregimiento de el salado municipio de el Carmen de Bolívar en el marco del convenio interadministrativo 1408 de 2021 a través del suministro de materiales pétreos a las vías internas complementarias al tanque de agua salón tercera edad y nueva urbanización en el corregimiento de el salado municipio de el Carmen de Bolivar,

LA DIRECTORA TERRITORIAL BOLIVAR

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución 3309 del 29 de octubre de 2021, expedida por el Director General y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 4 de la ley 80 de 1993, establece los derechos y deberes de las entidades estatales para la consecución de sus fines,

Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de los Contratos Estatales.

Que en el numeral 5 del Artículo Noveno de la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 expedida por el INVIAS, delega en el director territorial la función de designar a los Supervisores o Gestores de los contratos a su cargo.

Que el numeral 25.6.3 del Manual de contratación del Instituto Nacional de Vías, adoptado mediante la Resolución 1676 del 20 de marzo de 2015, define la Supervisión de Contratos distintos de Interventoría y señala las responsabilidades de los supervisores.

Que para la vigilancia y control de la ejecución de proyecto se debe designar un supervisor de Contrato, funcionario del Instituto Nacional de Vías o particulares contratados para tal fin.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Designar a ARNULFO ARIAS SAENZ, con la cédula de ciudadanía número 73.140.898 expedida en Cartagena, Profesional Especializado código 2028 grado 13, funcionario de la Dirección Territorial de Bolívar, Ingeniero Civil con tarjeta profesional No. 13202084468 BLV, como Supervisor del Contrato No. 1325 de 2022 suscrito con la contratista LINA MILENA MARTINEZ MONTES NIT, 1.098.776.825, objeto: Mejoramiento de Vías internas en el corregimiento de el salado municipio de el Carmen de Bolívar en el marco del convenio interadministrativo 1408 de 2021 a través del suministro de materiales pétreos a las vías internas complementarias al tanque de agua salón tercera edad y nueva urbanización en el corregimiento de el salado municipio de el Carmen de Bolivar,*

ARTICULO SEGUNDO: *El supervisor designado deberá velar por la correcta ejecución del contrato Nro. 1325 de 2022 y le deberá dar estricta aplicación a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el clausulado del mismo.*

ARTÍCULO TERCERO: *Esta designación se hace por todo el término que dure el contrato No.1325 de 2022 y hasta su liquidación.*

ARTICULO CUARTO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos Mil Veintidós (2022).

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Fecha: 2022.11.22 15:26:28 -05'00'

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar

Elaboró: oleon
Revisó: ccperez
Fecha de Elaboración: 21-11-2022